

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

SECLAN

DECRETO EXENTO N° 1.684 / 1

RETIRO, 22 MAYO 2013

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.522 de fecha 13.12.2012, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2013.
- 2.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "j" de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de adquirir 02 neumáticos 17.5 x 25, para mantener la operatividad y evitar mayor desgaste del vehículo Municipal Motoniveladora PPU DDKT-45, vía trato directo considerando que:

- El tiempo de licitación pública en el sistema de mercado público es de 5 días, periodo en el cual se retrasan los programas del Departamento de Obras.
- La ausencia de contrato de suministro de reparación y repuestos para Vehículos Municipales.

2.- Que el proveedor Sres. Supermercado del Neumático Ltda. Tiene disponibilidad inmediata de los productos y cuenta con experiencia.

DECRETO:

1.- EFECTÚESE la adquisición a vía trato directo, de los neumáticos señalados según presupuesto adjunto, emitido por el proveedor Supermercado del Neumático Ltda. RUT N° 78.239.560-2, por un valor de \$ 861.176 (sin IVA).

2.- IMPUTESE el monto de \$ 861.176 a la cuenta 22-04-011-000- 002 Del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera



CÉSAR LARRAÑACA GUTIERREZ
Secretario Comunal de Planificación



GABRIEL BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía-Secmun
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Control Interno
- Archivo Secplan

CLG/SMH/GBT/mlo